

EL AVISADOR

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

SEMENARIO INDEPENDIENTE

ATRASADO 25 CÉNTIMOS

REDACCION

AÑO XIV

PLAZA DE S. ANTONIO, NÚM. 2
No se devuelven los originales

SANTOÑA

Domingo 25 de Octubre de 1908

DIRECTOR

José Hernández García

ADMINISTRACION

Se suscribe en la Imp. de J. H. García
Plaza de S. Antonio, núm. 2

N.º 951

RIOJA PALOMAR

REPRESENTANTE EN SANTOÑA
ANGEL RUEDA

Gabinete Médico-Quirúrgico

DE

ENRIQUE SALESA

DEL

INSTITUTO RUBIO

Tocólogo de Madrid por oposición

Especialista en partos y enfermedades de la matriz.

CONSULTA TODOS LOS DIAS
DE 11 A 1.

La Parra Dorada

ALMACEN DE VINOS

ANGEL LOZA

Plaza de San Antonio

SANTOÑA

(o)

Vino de Aragón á 6 pesetas los 16 litros.

Vino Manchego y Navarro 6 los 16 litros.

FRANCISCO ROCILLO

Ultramarinos y Curtidos

SANTOÑA

Suela, Ecerro, calcuta, badanas, cáñamos, puntas de hierro y latón y cortes aparados.

DICCIONARIO COMPLETO

DE 1.ª

Lengua Española

POR

M. Rodríguez Navas

De venta en esta imprenta.

PROFESORA DE PIANO

Lecciones de piano y solfeo.

Se ofrece á domicilio y en su casa.—

Rentería Reyes núm. 1 principal.

LO DE SIEMPRE

En un suelto que aparece en *El Eco* del próximo pasado jueves y que encabeza «No queremos creerlo» se manifiesta nuestro colega como sorprendido de la medida tomada por... quien sea, de trasladar la guardia civil de esta plaza al Astillero.

No sabemos lo que habrá de cierto en el asunto, no sabemos si la orden se refiere solamente al capitán, de quien nos despedimos hace ya dos días, ó á toda ó parte de la fuerza; sea de ello lo que quiera no hay por qué mostrar sorpresa por muy rara, por muy fuera de lugar y de razón que á nuestro colega le parezcan esa y otras medidas y con nuestro colega á todos los que vean las cosas á la luz de la razón ó de la conveniencia.

«Santoña con dos penales no puede quedar con solo cuatro guardias civiles»—dice *El Eco*—¿Y por qué no? decimos nosotros.

¿Qué le importa al ministro, al gobernador, ni al diputado que aquí sean necesarios esos guardias y en otro sitio no?

¿Qué le importa al público A ó B que los pueblos se quejen con razón ó sin ella?

Ahí está el Regimiento de Andalucía *pletórico* de fuerza, que por consiguiente puede atender á todos los servicios con desahogo y descanso; ahí están los vecinos primeros interesados en conservar su orden.

¿Que no hay guardia civil?—Pues se organizan patrullas de in-

fantería, ó se arman los vecinos por semanas y santas pascuas.

¡Valiente cosa le importan al encopetado político estas menudencias que, si cumpliendo una de las infinitas cosas que nos prometieron nuestros ilustres visitantes hubiera un puesto de Guardia civil en la carretera (el sitio ellos le escogerían) no hubiera sido tan fácil la evasión de aquel par de perdularios y de los que en lo sucesivo lo intenten.

Eso no tiene importancia ninguna. Con dejar sin sueldo y por lo tanto sin pan á un pobre empleado que hace los imposibles por cumplir con su deber, con formar el consabido expediente, todo está al cabo de la calle.

«Si fuera cierto que de Santoña se quita la capitanía reduciendo el escasísimo número de guardias y se destinasen al Astillero sería cosa de creer que todas aquellas promesas de la Comisión Penitenciaria de la Colonia del Dueso, de traer más guardia civil, tropa, empleados y medios de defensa fueron pafaramalla y nada más.»

Pero de donde sale V. caro colega? Usted no ha visto el mundo más que por un agujerito.

¿Crear en las promesas de unos hombres que por sí mismos no podían cumplir lo que prometían, en promesas de quienes estaban interesadosísimos en halagar al pueblo, para suavizar ciertas asperezas solo se le ocurre á quien no conoce á esos... señores, que á la política deben sus posiciones y á la política sirven por encima de todos los intereses por muy respetables que sean.

Y ya sabe V. el cantar aquel:

Palabras son palabras
cartas son cartas
promesas de políticos
todas son falsas.

¡A ESOS!

¿Han leído ustedes
por casualidad,

El Eco del jueves?

¡Que barbaridad!

que cosas que dide

tan *enrevesás*

El Eco ó el loco

de la vecindad.

¡Que gramatiquita!

¡cuánta atrocidad!

!Que manera tiene

de disparatar!

¡Pobre del lenguaje!

que coraje dá

que al idioma nuestro

traten tan *remal*

esos *escribientes*

de la vecindad!

Sigan desollando

la lengua inmortal

y dentro de poco

ya no se sabrá

si es turco ó es chino

sueco ó catalán

merced al ingenio

de esa trinidad

á la prosa infame

al verso infernal.

¡Ay, *ninchi* que prosa!

que *verzas*, mamá!

Eso es un abuso

de la libertad

es meter... el cuevo

eso es abusar.

¡Que periodiquito!

que barbaridad

que manera tiene

de disparatar.

Créame usarcedes

si no saben más,

guarden ya la pluma

y, ¡váyanse á escardar!

EL SEGURO DE VIDA

Hay hombres que dicen, como último argumento, al rechazar la póliza que un Agente les brinda.

—Si pudiera asegurarme por una crecida cantidad, lo haría, pero para tener poco, prefiero no tener nada.

¡Grande error el suyo! Muy conocido y cierto, es el refrán que dice: que lo mejor es enemigo de lo bueno, y este es el caso de quienes así piensan. Reconocen la excelencia del seguro, creen que les es conveniente y sin embargo; encastillados en esa falsa idea, lo rechazan; se aseguran por cien mil pesetas y por cinco mil no. ¡Que piensen así los potentados es explicable, pero que tenga estas ideas un hombre de modesta posición, es inconcebible!

A nadie conviene el seguro mejor que á esos hombres que no pueden asegurar grandes cantidades, pues esto es prueba de que su posición les permite algún ahorro, pero no el dejar á sus familias á cubierto de la desgracia el día en que ellos fallezcan. ¿No resuelven nada cinco ó diez mil pesetas? Ciertamente es que con ellas no se puede hacer vida fastuosa, pero sirven para montar una tienda ó un taller, para dotar una hija, para cursar una carrera, en una palabra, para ponerse en condiciones de que el trabajo sea fructífero, y en el caso de que ya se trabaje para hacer frente á las mil contingencias de la vida, para no tener deudas, para tener cierta holgura, para ensanchar el negocio que se tiene ó acometer uno nuevo; en una palabra, para hacer frente á la desgracia y con su ayuda y trabajando, vencer en la lucha.

Si se hiciera una estadística del número de familias hundidas por no tener á la muerte de su jefe una cantidad de esa importancia, si se pudieran contar los dolores y amarguras que sufrieron, es probable que pensarán de otra manera los hombres que con tan pueril objeción disfrazan su falta de amor al seguro y por lo tanto á su familia.

Vean esos hombres la vida real y abandonen esas quimeras de grandezas; bueno sería hacer un seguro por cien mil pesetas, pero cuando no se puede es excelente, excelentísimo, hacerlo por una cantidad que aun siendo modesta patentiza brillantísimamente el amor de un buen padre hacia los suyos y los pone á cubierto de la miseria.

**

El hombre asegurado es más fuerte y bueno que el que no lo está.

Esto que es axiomático debiera de bastar para que todos cuantos puedan gustar del beneficio del seguro lo suscribiesen, pero esta consideración no ha alcanzado, por lo que se ve, el número de creyentes que merece.

En efecto; un hombre asegurado puede luchar con mayor tranquilidad en la vida, pues sabe que su muerte no producirá en la familia una catástrofe en el orden económico; además, el natural deseo de cobrar el mismo el importe de su con-

trato, le hace ser cuidadoso con su salud cuyo valor ha aprendido con el reconocimiento médico que precede al seguro.

Véase como una póliza puede dar fortaleza al ánimo y conservar la del cuerpo.

Y este hombre asegurado es más bueno; su bondad se demuestra con actos: el cuidado por su familia, el amor á sus hijos se patentiza en la póliza que supone con frecuencia privaciones y ¡que más hermoso que esto!

Un hombre asegurado, que fiel y puntualmente paga las primas de su contrato puesta la vista en el porvenir, merece el respeto y la consideración de todos, pues en ese sencillo acto de suscribir una póliza, resplandecen todas las buenas cualidades.

Cumple con su deber, dá un gran ejemplo á su familia, tiene tranquila el alma. ¿Qué más puede pedirse al seguro?

**

La importante Sociedad *La Actividad* tiene sus primas y tarifas científicamente calculadas, tiene establecidas reservas matemáticas, tiene una brillantísima historia de contratos satisfechos, es Compañía española, dá á los asegurados con el fraccionamiento de primas anuales cuantas facilidades son posibles y resuelve de manera total y absoluta cuantos beneficios produce la hermosa Institución.

No asegurarse, pudiendo hacerlo, es simplemente suicida, es desconocer la propia conveniencia; innegables son las ventajas del seguro y cuando una Compañía como *La Actividad* lo propone no hay razón alguna que aducir en contra.

**

La clase media no tiene otra solución que el seguro; es la única arma que posee para hacer frente á los problemas que la rodean.

Concebible es que los ricos y los poderosos no se aseguren, fiados, locamente, desde luego, en que su fortuna no puede cambiar, concebible es que los muy pobres renuncien, comprendiéndolos, á los beneficios del seguro por no distraer para el pago de primas la más insignificante cantidad, pero que la clase media, sin más fortuna que su trabajo, no se asegure, no es explicable.

Un militar, un empleado, un profesor ó un industrial dejan á su fallecimiento en la más triste situación á su familia; los ingresos ó desaparecen por completo ó sufren una merma considerabilísima que los hace ser insuficientes hasta para la satisfacción de las más perentorias necesidades de la familia. La familia, que durante la vida del jefe, ha estado en buena situación económica y social, queda en la pobreza, más dolorosa por serle desconocida, más violenta por el empeño de mantener las apariencias de la situación anterior.

Un seguro, que las familias de la clase media pueden contratar sin grandes dificultades, resuelve este problema y ejerce excelente acción educadora.

Las mujeres que con desdichada frecuencia suelen ser obstáculo para la contratación del seguro, deben ser en presencia de estos hechos las más interesa-

das en que sus maridos suscriban la póliza salvadora demostrando con este elocuente hecho, mejor que con vanas palabras é inútiles lagrimas, su espíritu de previsión y su amor á los suyos.

X. X.

ALBUM POÉTICO

LA FUENTE

El jardín del monasterio,
huérfano de mano amiga,
brinda una paz que fatiga;
una paz de cementerio.

Con cansada rigidez,
los arbustos desmayados
cabecean, abrumados
por su propia vetustez.

Y por sus calles desiertas
cruza, vaga y ramorosa,
la elegía misteriosa
que vibra en las cosas muertas.

Ni tienen huella de planta,
ni ofrecen rastro de vida,
por allí ni un bicho anida,
por allí ni un ave canta.

Hasta la misma maleza
sube y sube sin cesar,
como ansiosa de escapar
de aquel lugar de tristeza.

El jardín del monasterio,
huérfano de mano amiga,
brinda una paz que fatiga;
una paz de cementerio.

En el rincón más obscuro
de este jardín solitario,
un plátano centenario
besa la yedra del muro.

Y al pie de este gigantesco
arbusto, que la protege,
y entre la hierba, que teje
un complicado arabesco,

una fuente derruida
reza, mansa y silenciosa,
la plegaria rumorosa
de la vida que no es vida.

En otro tiempo mejor,
sirvió de ornato á una plaza
y, desgranaba en su taza
sus risas, un surtidor.

Hoy, las piedras desunidas,
llenas de manchas bermejas,
parecen heridas viejas;
y sangran por cien heridas.

Piedra abajo, piedra abajo
se escurren los goterones
y parecen lagrimones
prendidos en un yerbajo.

Se vienen luego á juntar
y forman un regatillo,
que, entre el césped amarillo,
alza un *glu-glu* singular.

Y en aquel rincón desierto,
todo paz y todo calma,
parece que llora el alma
del pobre paisaje muerto.

Juan José Lorente.

La prisión preventiva

de los menores

PROYECTO DE LEY

Según vemos en la prensa de la villa y Corte, el Sr Ministro de Gracia y Justicia leyó el miércoles último, en el Senado, un proyecto de Ley sobre la prisión preventiva de los menores, proyecto que copiamos íntegro, y que, por lo que los rotativos dicen de él, ha de ser muy discutido:

Artículo 1.º Los menores de quince años contra quienes se dicte auto de procesamiento por razón de delito no sufrirán en establecimientos carcelarios la prisión preventiva, caso de que procediere decretará con sujeción á las disposiciones de la ley de enjuiciamiento criminal.

Quedan exceptuados de esta regla los presuntos culpables de delitos á que las leyes señalen la pena de muerte ó alguna de las perpétuas, y aquellos otros respecto á los cuales concurren circunstancias que á juicio del juez revelen especial perversidad ó manifiesta predisposición á la delincuencia:

Dejará igualmente de aplicarse dicha regla en los casos de reincidencia y reiteración.

Art. 2.º Los procesados á que se refiere el primer párrafo del art. 1.º estarán en libertad durante el procedimiento bajo la garantía de sus padres, tutores ó guardadores, y si no los tuvieren ó no se presentare persona alguna abonada que se encargue de la vigilancia y custodia, se ordenará el ingreso de aquellos en un establecimiento destinado á fines análogos ó en uno de beneficencia y quedarán sometidos al cuidado del jefe y personal de la institución respectiva y al régimen disciplinario y educativo que se considere más provechoso.

En las poblaciones donde no haya establecimientos de las clases indicadas, si no hubiere persona á quien corresponda la guarda del menor, ó que voluntariamente se encargue de guardarla, podrá ser aquél recluído en la cárcel; pero el juez adoptará las medidas necesarias para que no se halle en inmediato contacto con los demás reclusos y reciba el trato y educación que sean apropiados á su edad y circunstancias.

Art. 3.º Cuando el procesado menor de quince años contra quien se hubiese dictado auto de prisión, respecto al cual se hubiere aplicado lo que prescribe el primer párrafo del artículo 1.º de esta ley, delinquiere de nuevo durante la sustanciación del proceso, podrá acordarse desde luego su ingreso en la cárcel, sea cual fuere la situación en que se encuentre.

Art. 4.º El tiempo que el menor de quince años hubiese permanecido preventivamente detenido ó preso en la cárcel ó en un establecimiento de los mencionados en el artículo 2.º se le abonará para el cumplimiento de la condena que se le impusiere, con sujeción á las reglas que contiene la ley de 17 de Enero

La Fabril VALENCIANA

Las mejores Máquinas de coser

GARANTIZADAS POR DOS AÑOS

Todos los modelos de la casa á 10 pesetas mensuales

Pídanse catálogos á nuestro único representante en Santoña

Josè Hernández

Desde esta fecha se pone á la venta toda clase de agujas y piezas para máquinas de coser de cualquier sistema, á los precios siguientes:

	Pesetas		Peseta
Agujas bobina central, docena	1,	Aceiteras una	0,25
» familia »	0,50	Lanzaderas familia usual, una	2,
» brazo giratorio.. »	1,	» bibrante una	5,
Gomas para canillero . . una	0,15	» oscilante una	6,65
Correas una	1,	» bobina central una	6,65
Destornilladores. uno	0,25	Se llenan frascos de aceite uno	0,15

Único representante en esta Villa. Ventas al contado y á plazos desde 2,50 semanales.

de 1901, si bien se entenderá que en caso del párrafo 2.º del artículo 1.º de dicha ley y los que enumera el artículo 3.º de la misma, le serán de abono las dos terceras partes del tiempo de encierro ó prisión preventiva, y si hubiere pasado de un año, la totalidad de lo que exceda, quedando á su favor cualquier fracción que resultase al hacer el cómputo.

Por sus bondades, y su ameno y fino trato, el Sr. García cuenta en esta villa con grandes simpatías, siendo generalmente sentida su ausencia.

Desde estas columnas le enviamos la expresión de nuestro sincero afecto y de nuestra más distinguida consideración.

Tarjetas postales

¡Ya llegaron las 20000 postales! de los principales asuntos de esta villa.

De venta en la imprenta de este periódico, y en el estanco de los hijos de Llaque.

Despedida

Hemos tenido el gusto de recibir un atento B. L. M. del veterano Capitán de la Guardia Civil don Mariano Paniello, estimado amigo nuestro, en el que nos manifiesta su traslado al Astillero, por haberse dispuesto que resida allí la cabecera de la Compañía que manda, y se despide de nosotros con toda clase de ofrecimientos,

Agradecemos en lo mucho que vale la fina atención del Capitán Paniello, á quien en justa reciprocidad nos ofrecemos incondicionalmente, y hacemos público nuestro pesar por la marcha de tan punzadoroso militar y excelente amigo.

Por encargo suyo le despedimos desde estas columnas de sus numerosas amistades.

Para regalos

En esta imprenta, se ha recibido un inmenso surtido, de preciosos limosneros y tarjeteros; última novedad.

¡Visítad este establecimiento antes que ninguno!

Bien venido

Hemos tenido el gusto de saludar al distinguido Capitán de Ingenieros Sr. Pineda, que ha estado en esta villa con objeto de inspeccionar las obras que se están realizando al cuartel del Sur para la construcción de un amplio é independiente comedor.

Natalicio

En la mañana del miércoles último dió á luz, con felicidad, un hermoso infante. La distinguida esposa de nuestro muy querido amigo el capitán del Regimiento de Andalucía D. Adolfo Felipe Baez.

La Sra. de Felipe y su nuevo hijo continúan en el mejor estado, cosa que celebramos con toda el alma.

Sea enhorabuena.

—También ha dado á luz con felicidad un precioso niño la respetable esposa de nuestro estimado amigo el competente profesor de instrucción primaria del colegio de S. Juan Bautista, D. Manuel Pellón á quien damos nuestra enhorabuena por el fausto acontecimiento.

Los Progresistas Españoles.

La Junta de representación local de dicha asociación en esta villa, convoca á sus asociados á la reunión general ordinaria que tendrá lugar hoy 25 á las 3 en punto de la tarde, en el Salón del Casino Liceo.

Según vemos en el Boletín Oficial de Los Progresistas Españoles ha merecido la aprobación el expediente de defunción del que fué asociado y vocal de la Junta de Representación local en esta villa don Arturo Gomez Carrera, inscrito en el grupo 2.º por 5 cuotas; habiendo empezado la recaudación correspondiente para el abono de cinco mil pesetas.

La calle de Cervantes

Segun hemos oido asegurar, mañana darán comienzo las obras preparatorias para la apertura de calle de Cervantes, que en plazo breve quedará terminada hasta la Plaza del Peralvillo.

BODEGAS RIOJANAS. — Depósito en el establecimiento de Fermín Hernández.

Precio de la botella 0'50 (devolviendo el casco.)

Vinagre blanco de Jerez á 0'25 pts. el cuartillo y 1'50 la cuartilla.

SELLOS PARA COLECCIONISTAS

Los aficionados á la filatelia, están de enhorabuena, pues desde hoy encuentran en la Imprenta do José H. García, sellos de todas clases, en sobres coleccionados á precios sumamente económicos.

Enferma

Desde hace algunos días, se encuentra enferma, habiendo tenido que guardar cama, la distinguida esposa de nuestro buen amigo el Capitán de Infantería, Ayudante mayor del Regimiento de Andalucía D. Luis Baeza.

Afortunadamente se encuentra ya muy aliviada de su dolencia, lo cual celebramos.

Se vende

En un precio muy económico una Historia de España, por don Modesto

Lafuente. Consta de 25 tomos, casi nuevos.

En esta imprenta informarán.

Misas

Todas las misas que se celebren en la Iglesia Parroquial el día 28 del corriente, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de don Angel Rulz Solano, que falleció el 28 de Octubre de 1902.

LA ACTIVIDAD

Sociedad de Crédito y Seguros

Representante en Santoña

D. F. MORENO

Plaza S. Miguel núm. 5 principal

NOTICIAS MILITARES

Ha sido destinado al Regimiento de Andalucía el Comandante don José Gomez Bonilla, que se hallaba en situación de excedente en la primera Región.

—Nuestro querido amigo el Capitán don Saturnino del Rosario Mauricio, ha sido destinado á la Caja de Recluta de Burgos núm. 82.

Incorporado

Se ha incorporado á su destino en esta plaza el primer Teniente de Carabineros don Francisco Rollán Junquera, Le enviamos nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

Academia preparatoria

para el ingreso en Correos, Telégrafos, Aduanas y demás

CARRERAS ESPECIALES

Las clases están á cargo de

Competentes Profesores

Pídanse informes á su Director

D. JUAN GONZALEZ COSTALES

Capitán de Infantería

LAS TARDES DEL CONCEJO

Bajo la presidencia del alcalde, señor Palmas, y con asistencia de los concejales señores Lavín, Quintana, Crespo, Fragua (M.) y Herrería, celebró sesión subsidaria nuestro Ayuntamiento, en la tarde del miércoles último.

Acta

Léida que fué por el señor Secretario la de la anterior sesión, se aprobó, entrando seguidamente en el despacho de los asuntos que componen la orden del día.

Cuentas

En vista de los informes emitidos por la Comisión de Hacienda, se aprobaron las cuentas presentadas por la Sra. viuda de Sergio Alonso y D. Juan S. Emeterio.

Ingresos

Quedó enterado el Municipio de que en la Depositaria se ha ingresado la cantidad de 224 pts. importe de un panteón adquirido por D. Casimiro Mazas en el cementerio municipal.

Acuerdo

En vista de las manifestaciones hechas por la presidencia, se acordó nombrar una comisión compuesta de los Sres. Fragua y Herrería para que proponga un local que reúna condiciones para instalar una nueva clase para niños.

Ecos y noticias

De viaje

En la mañana del pasado viernes salió para Madrid y Guadalajara, con objeto de incorporarse á su nuevo destino, el Médico Mayor, don Juan García, Director que fué del Hospital militar de esta plaza.

A despedirlo á la Zarceta, acudieron gran número de amigos, testimoniando de este modo el aprecio que en Santoña se le profesa.

Rogamos á nuestros suscriptores que se hallan fuera de esta villa, y esten en descubierto con esta administración, se sirvan remitir sus mensualidades, para la buena marcha de la misma.

Tip. de EL AVISADOR. — Santoña.

SERVICIOS PUBLICOS

VAPORES ZARCETAS

Santoña á Treto.—6'45, 9'15, y 11 mañana, y 2'40, 5'30 y 6'45 tarde.—
Treto á Santoña.—8'25, 9'45, y 12 mañana, y 4'40, 6 y 7'40 tarde.
Billete ordinario de 1.ª clase, 0,60.
Domingos y días festivos, ida y vuelta á Treto valederos por todo el día, en 1.ª clase 1 peseta, y en 2.ª 0,75.

Hay billetes festivos de ida y vuelta á Santander y Bilbao á mitad de precio, combinados tren y vapor, valederos para el día anterior, el festivo y día siguiente.

NOTAS.—Los viajeros para Santander pueden tomar los vapores que salen, á las 6'45, 11, 2,40 y 6'45. Para Bilbao

á las 6'45, 9'15, 2'40; y 5'30 y para Castro, á las 6'45 y 5'30.

2.ª Los niños que pasen de tres años pagarán billete.

3.ª Los encargos que el público desee remitir los entregarán al Administrador.

COCHES A GAMA

Lunes, Miércoles y Viernes, 6'30 y 8'15.—Martes, Jueves y Sabados, 3,30.

Estos coches esperan en Gama y regresan á Santoña á los trenes respectivos que vienen de Santander á Bilbao.

Los domingos se alterna el servicio en la misma forma.

Se hacen toda clase de encargos y se alquilan coches para viajes particulares,

bautizos etc. etc. Carros de transporte y para traer mercancías. Calle de Manzanedo, 25, esquina á la Plaza de San Antonio.

Toda la correspondencia se distribuye á las 18.

TELÉGRAFOS

CORREOS

Sale para Santander y Bilbao á las veintiuna 8'10.

Recogida de buzones

Para Bilbao y Santander á las 7'30. En la administración se recoge la correspondencia diez minutos antes de la salida del correo.

Certificados y valores declarados

Se admiten para todas las vías de 10 y medi á 12 y media de 18 y media á 20 y media.

Servicio diurno desde las siete á las

GIRO MUTUO

Se cobre é impone de 9 á 13. Las oficinas hállanse establecidas en ia Calle del Aro.

LA ACTIVIDAD

Disponible

Máquina de escribir "SUN,"

Escritura enteramente visible.—El reciente modelo número 6 es el más perfecto que se conoce: escribe á dos colores, y se le aplica cinta ó tampón.—Tecla de retroceso.—Sus palancas portatipos tienen la mayor fuerza de impresión y permiten el común de velocidad en la escritura.—Carácter de letra claro y bonito.—Teclado completo, sencillo y de suave pulsación.—Aprendizaje facilísimo.—Cómodo manejo.—Garantía efectiva: 10 años.—Resistencia ilimitada.—La más económica entre las máquinas de primer orden.

Modelo número 4, 375 pesetas; número 5, 550.—Último modelo número 6, 775 pesetas.—Ventas al contado y á plazos.

AGENTE EN SANTOÑA.—D. FERNANDO MORENO

Pídanse detalles y catálogos en la Librería de José Hernández García, Plaza de San Antonio número 2.

EL AVISADOR SEMANARIO INDEPENDIENTE

Precios de suscripción

En Santoña, trimestre. . . 1 pts.
Fuera de Santoña. . . 1'25 »
Ultramar, un año. . . 10 »

Anuncios, comunicados, esquelas de defunción, etc. á precios convencionales.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia al Director.

La persona que encargue esquelas de defunción en esta Imprenta, tiene derecho á una inserción gratis de la misma esquila en la primera plana de EL AVISADOR.

IMPRENTA LIBRERIA Y ENCUADERNACION

DE

JOSE HERNANDEZ GARCIA

Plaza de San Antonio, núm. 2

Santoña

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos de imprenta y puede adquirirse el material necesario para escritorios, siendo una verdadera especialidad de la casa el artículo de sobres y pliegos comerciales.

Gran surtido en estuches de papel y sobres, tarjetas de visita para caballero y señora.

Devocionarios, desde lo más económico hasta lo más elegante.

Ultima novedad en papel de luto, rayado y liso.

Estuches de papel mil rayas, imitación madera y tela.

Esquelas de defunción y extenso y variado surtido en recordatorios.

Gran variedad en estampas y recordatorios para la primera comunión.

Preciosa colección de postales iluminadas con las principales vistas de Santoña.

Infinidad de postales de actrices españolas y extranjeras y con vistas de las principales poblaciones de España. Felicitaciones de todas clases.

Disponible

Fonda "La María,"

Rentería Reyes, núm. 1

SANTOÑA

AMPLIAS HABITACIONES,

ESMERADO TRATO

Se hacen encargos para bodas y bautizos.

PICOPHONE.—Télefono de despacho

PICOPHONE.—Télefono de despacho

